

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6704** *HERMES COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 27 de junio de 2017, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima (la "Sociedad") ha aprobado la reducción de capital social en la suma de mil quinientos cincuenta y un euros con doce céntimos (1.551,12 €), quedando fijado en novecientos setenta y dos mil setecientos euros con ochenta céntimos (972.700,80 €), mediante la amortización de las 12.926 acciones propias, de la 1.534.359 a la 1.544.041, ambas incluidas, y de la 1.566.743 a la 1.569.985, ambas incluidas, titularidad de la Sociedad en régimen de autocartera, que se ha realizado con cargo a reservas voluntarias por lo que no conlleva devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital social, se ha modificado el artículo 7.º de los Estatutos Sociales y se ha constituido una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, mil quinientos cincuenta y un euros con doce céntimos (1.551,12 €), de la que solo será posible disponer con los mismos términos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de lo anterior, no existe derecho de oposición de los acreedores en relación con la reducción de capital acordada.

Girona, 27 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquim Vidal Perpiñá.

ID: A170054610-1